



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1187/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Luis de Parla Durán, contra la empresa Zino Miy Services, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Diligencia de constancia de la Letrada de la Administración de Justicia
doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia**

En Toledo, a 13 de mayo de 2019.

La extiendo yo la Letrada de la Administración de Justicia, para hacer constar que habiendo sido devuelta por el servicio de correos la carta certificada citando a juicio a la empresa Zino Miy Services S.L. y constando unida a autos la averiguación domiciliaria, practíquese nueva citación y su publicación por edictos por si esta última resultare infructuosa. Doy fe.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Zino Miy Services, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 13 de mayo de 2019.–La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia.

N.º I.-2930